



SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Mediante la presentación de la instancia por la que se solicita la subvención, suscribo la presente declaración y bajo mi personal responsabilidad, manifiesto:

- Que la entidad no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 de la Ley General de subvenciones para no poder ser beneficiario de subvención.
- Que la entidad se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que todos los datos aportados y alegados con la presente solicitud son ciertos, y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria para la formulación de la solicitud.
- Que la documentación aportada es fiel copia de su original, estando de manera expresa a disposición de la Diputación Provincial de Granada los originales para su cotejo en cualquier momento.
- Que la entidad se compromete al cumplimiento de los deberes de los beneficiarios de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en la convocatoria y a facilitar cuanta información relativa a la actuación subvencionada le sea requerida por la Diputación Provincial de Granada.
- Que se destinará el importe íntegro de la subvención al cumplimiento del proyecto descrito en la solicitud para cumplir los objetivos y actividades y que fundamentan la concesión de la misma.
- Que la entidad dispone de seguro de responsabilidad civil complementario vinculado al desarrollo de esta actividad.

- Que la entidad a la que represento:

- Tiene como finalidad principal la de promover, a través de actividades de intervención social, la inclusión social, la cooperación al desarrollo y el ejercicio efectivo de los derechos de personas, familias, grupos, colectivos o comunidades que afrontan situaciones de vulnerabilidad o exclusión, desigualdad, desprotección, discapacidad o dependencia, o cualquier otra actividad contenida en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Alberga como miembros o integrantes a personas que, por razones derivadas de la edad, enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la carencia temporal o permanente de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas para realizar actividades avanzadas de la vida diaria.
- Tiene domicilio social y sede en la provincia de Granada.
- Se encuentra legalmente constituida y registrada.